



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe de Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN PREVIA - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11/2022
PROY PNUD ARG 16/006

ACTA DE REUNIÓN PREVIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11/2022

PROY PNUD ARG 16/006

En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 01 días del noviembre de 2022, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la Reunión Informativa Previa de la Licitación Pública Internacional N° 11/2022 para la “Adquisición de Equipamientos para Centro de Simulación” convocada por el Área de Adquisiciones de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación General de Proyectos Especiales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, celebrada por la plataforma Google Meet a cargo del Coordinador de Adquisición y Contrataciones, Sr. Fabián Anllo, la Abog. María Eugenia Silva y la Abog. Agustina Balbin. Se constata la asistencia de representantes de las siguientes firmas:

- Por la firma DeLeC Científica Uruguay SA: Ana Lucía Corral acorral@delec.com.ar; Paula Argañaraz parganaraz@delec.com.ar; Barbara Lucero blucero@delec.com.ar

- Por la firma Simulat S.R.L.: Liliana Rasiun liliana@simulat.com.ar ; Ydavelis Giménez DNI 94481086 - Empresa: SimuLat - Mail: mercedes@simulat.com.ar

- Por la firma Syncrotech SRL: Lucas Turek Lucas.turek@syncrotech.com.ar; Javier Gomez jgomez@syncrotech.com.ar

ACTO SEGUIDO, se da inicio a la exposición respecto de las particularidades de la licitación en cuestión, detallándose la documentación que debe acompañarse junto a las ofertas, a fin de garantizar la

calidad y correcta presentación de las mismas.

Luego de un breve intercambio de comentarios, se abre un tiempo para que los potenciales oferentes efectúen consultas, las que se transcriben como anexo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

Se destaca que la presentación embebida a la presente tiene efectos meramente didácticos. En caso de contradicción con lo establecido en los documentos de la licitación y/o circulares y/o enmiendas prevalecerá lo establecido en estos últimos.

ANEXO I

1. La oferta económica formulario H, ¿debe estar certificada digitalmente por escribano?

El formulario de Lista de Precios (formulario H) debe presentarse completo y firmado, con certificación notarial de la firma, y legalización en caso de corresponder.

2. ¿Se tiene que acompañar el pliego con la oferta?

No es necesario acompañar el pliego en la presentación de la oferta.

3. En el caso que tenga dos productos que cumplan con los requerimientos del pliego, es decir si tengo dos propuestas respecto del mismo producto, ¿cómo puedo hacer para cotizar ya que entiendo que no hay ofertas alternativas.

No se admite la presentación de ofertas alternativas. En caso de presentarse una oferta principal y una alternativa, esta última se tendrá como no presentada por no admitirse esta posibilidad en el pliego.

4. La firma digital que se autoriza por medio de la AFIP, ¿es válida o necesita certificación?

Para que la firma digital sea válida debe haber sido emitida por una Autoridad de Registro habilitada por la Jefatura de Gabinete de Ministros para emitir certificados digitales, en el marco de la Ley 25.506 de Firma Digital. Puede consultar las Autoridades de Registro en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/firma-digital/plataforma-de-firma-digital-4>

5. El certificado de alta de proveedor hacia el PNUD, ¿hay que completarlo previamente o se hace en forma posterior? En caso de ya ser proveedores del PNUD por haber participado en otra oportunidad, ¿cómo verificamos que ya nos encontramos dados de alta?

El formulario de Alta de Proveedor debe presentarse completo como parte integrante de la oferta, sin perjuicio de ya haber sido proveedores contratados en otra oportunidad.

6. Como se debe completar el plazo de entrega en el formulario de Oferta Técnica, ya que el

apartado indica “Fecha de entrega (confirme que cumple o indique la fecha de entrega)”, pero no indica cuál es la fecha de entrega.

En este caso, ya que deben completarse en el cuadro las especificaciones técnicas y consignar en cada caso si se cumple o no, debe indicarse en el apartado en cuestión si se cumple o no con el plazo de entrega estipulado en el “Anexo V. Especificaciones técnicas. Lugar y condiciones de entrega”. Asimismo en el formulario H. de “Lista de Precios” debe indicarse el plazo de entrega.

7. Piden un perfil de la empresa, ¿qué se podría presentar?

El documento de Perfil de la Compañía debe contener una presentación de la empresa, no tiene formato específico.

8. Declaración de desempeño, ¿hay un formato específico?

Las declaraciones de desempeño satisfactorio no tienen un formato específico. Deberá constar en la nota la fecha de emisión y deberá consignarse el nombre de la firma oferente y del cliente que certifica.

9. Copia de dos contratos similares. ¿Se pueden presentar órdenes de compra? Y la certificación, ¿sería la factura y los remitos?

Para la acreditación del requisito pueden presentarse órdenes de compra, facturas, remitos, actas de recepción definitiva, y/o documentos que acrediten la ejecución exitosa de los contratos.

10. Para las firmas digitales del exterior, ¿tienen alguna acreditación en particular?

En el caso de oferentes del exterior la documentación notarial deberá contar con la correspondiente apostilla en caso de tratarse de países miembros del Convenio sobre Apostilla (Convención de la Haya de 1961). De no ser países signatarios del Convenio de la Haya, tanto el emisor como el país receptor del documento, una vez emitido por las autoridades correspondientes, deben ser legalizados por el Ministerio de Exteriores, y posteriormente por el Consulado Argentino con sede en ese país.

11. Si presento los últimos tres balances que no tienen firma digital, va a salir fotocopiada la firma. ¿Cómo se realiza en este caso?

Para el caso que los balances no tengan la certificación del consejo profesional en formato digital, debe remitirse copia certificada y legalización en formato digital.

12. Formulario G, ¿si tengo póliza de caución no debe llenarse?

La garantía de Mantenimiento de Oferta debe adoptar una de las opciones estipuladas en el pliego. Para el caso de elegir la presentación de una póliza de seguro de caución, no debe presentarse el formulario de garantía bancaria. Sin perjuicio de ello, los formularios tienen carácter ejemplificativo. Los requisitos y formalidades para estos casos quedan sujetos a las normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- 13. En el pliego dice que se puede realizar consultas hasta 14 días antes. Vencería mañana el plazo para realizar consultas.**

En efecto, el pliego de la Licitación establece ese plazo para la realización de consultas. El último día habilitado para la recepción de consultas es el día 2 de noviembre del corriente.

- 14. No entiendo cómo sería presentar la certificación de escribano con toda la oferta para no perder la validez de la firma.**

Para no perder la validez de la firma de documentos firmados digitalmente, pueden remitirse los mismos comprimidos en formato WinZip o WinRar, con la correspondiente clave de seguridad.

- 15. Cada documentación que está firmada digitalmente, ¿tiene que ir en un archivo aparte?**

Atento a la necesidad de preservar la firma digital original inserta en los mismos, recomendamos utilizar el sistema indicado en la pregunta N° 15 para el envío de estos documentos.